

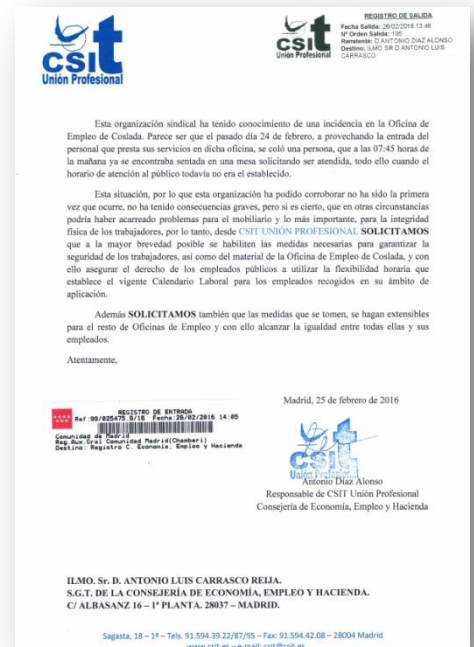
CSIT UNIÓN PROFESIONAL EXIGE QUE SE HABILITEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

**I
N
F
O
R
M
A**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

El pasado 24 de febrero, aprovechando la entrada del personal que presta servicio en la Oficina de Empleo de Coslada, una persona se coló en las instalaciones, exigiendo ser atendida a las 07.45 horas, no estando aún en el horario de atención al público establecido.

Debido a esta situación, repetida en anteriores ocasiones, y puesto que se está poniendo en peligro la integridad física de los propios trabajadores, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado mediante escrito a la **Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda**, que se habiliten con la máxima celeridad posible las medidas necesarias que vengán a garantizar la seguridad de los empleados públicos, así como del material de la Oficina de Empleo de Coslada. De este modo, se aseguraría el derecho de los empleados públicos a utilizar la flexibilidad horaria, establecida en el actual **Calendario Laboral**.



ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferénciate